



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras Colegio de Historia

La familia criolla novohispana del siglo XVII y su relación con el confesor

Tesina que para obtener el título de Licenciado en Historia presenta Tania Mena Bañuelos.

Asesor de tesina: Maestra María Alba Pastor Llana



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS COLEGIO DE HISTORIA

México D.F.

1994

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quiero agradecer a los miembros del proyecto de la DGAPA IN600691: *La historia de la cultura y el problema del mestizaje cultural en la América española del siglo XVII*, que estuvo bajo la dirección del Dr. Bolívar Echeverría, por su apoyo en la elaboración de esta tesina. A Eduardo Rojas por su ayuda y paciencia en la solución de los problemas cibernéticos que se presentaron, y a José Ruíz por su desinteresada colaboración técnica en este trabajo.

Indice

Introducción	1
I.-El matrimonio en la Nueva España en el siglo XVII.	6
1.-Notas en torno a la conceptualización del matrimonio cristiano.	6
2.-Las formas de integración de la familia novohispana	10
3.-Valores culturales y morales de la familia criolla (lo cristiano medieval frente a lo pagano moderno.)	15
II.-La vida cotidiana en la familia criolla en el siglo XVII.	23
1.-Las funciones asignadas a los que comparten un mismo techo en las casas de la ciudad de México.	23
2.-Educación informal y formal.	32
III.-La Iglesia como orientadora y mediadora de las relaciones familiares.	40
1.-El confesor: el dogma y la autoridad suprema.	40
2.-Los vínculos entre el padre, la madre, los hijos y el confesor: formas perversas de cohesión y equilibrio.	44
3.-El confesor y las formas de coacción familiar externas.	47
Conclusiones.	54
Bibliografía.	60

Introducción.

La finalidad de este trabajo es recoger algunas de las conductas de la élite criolla del siglo XVII novohispano, con la intención de hacer un primer acercamiento al difícil problema de la función de las figuras de autoridad en la vida familiar de una sociedad colonial.

En las obras de algunos escritores contemporáneos como Irving Leonard, Edmundo O'Gorman y Octavio Paz, se puede advertir la idea de ubicar el surgimiento de la conciencia criolla novohispana durante la época barroca, es decir, durante los siglos XVII y XVIII. Esta conciencia se podría sintetizar en la búsqueda del criollo por darse un sustento cultural propio, distinto al del indígena americano y al del español peninsular. En esta búsqueda, el criollo intenta rehacer su propia hispanidad tomando, por una parte, los fundamentos de la tradición española y católica y, por otra, confrontando una realidad cotidiana marcada por el deseo de sobrevivir como élite, para lo cual se ve obligado a hacer concesiones a las conductas indígenas, negras y mulatas al grado, incluso, de introyectar y adaptarse a algunas de sus tradiciones y costumbres.

La nueva sociedad que se conforma en este siglo fluctúa entre lo medieval, lo renacentista y lo moderno. Estos mundos fueron heredados de los europeos y se impregnarán del medio ambiente americano.

No todos los criollos quedaron integrados en el grupo social que habría de trabajar o pugnar por los cambios en la estructuración política, cultural y económica novohispana, muchos de ellos nunca pretendieron o nunca lograron ocupar un espacio privilegiado. Para los efectos de este trabajo, son los criollos de “élite” los que nos interesan en virtud de ser los depositarios de lo que podríamos llamar un nuevo proyecto de configuración social que “inventa” soluciones *sui generis*, y formas de convivencia, unas veces monótonas y otras veces conflictivas, con lo indígena, lo negro, lo blanco y... lo mezclado.

Dentro de la complejidad de una posible caracterización del grupo criollo colonial, nos limitaremos al papel y vida cotidiana de cada uno de los miembros de la familia de la élite criolla del siglo XVII en la ciudad de México, como grupo social representativo de las pugnas, los conflictos y los espacios que van abriendo los nacidos en América.

La familia es la célula social en la cual se van conformando los deseos, las aspiraciones, los gustos y los comportamientos de las élites novohispanas del siglo XVII. En el México de hoy, la presencia y la fuerza de las relaciones familiares se conservan a pesar de los embates provenientes de otras partes del mundo europeo y, sobre todo, de Norteamérica. La familia mexicana no ha logrado convertirse totalmente en “nuclear”, es todavía, en cierta medida “extensa”; pues todavía guarda estrechos lazos materiales y emocionales con parientes políticos y de segunda y hasta tercera línea. En lo general, en México se piensa en que así configurada, la familia garantiza el bienestar y da protección a sus miembros. Este orden familiar ¿ha obstaculizado o frenado el pleno ingreso del país a la modernidad capitalista? Esta pregunta fue la que, en parte, motivó el presente avance de investigación, sin em-

bargo no podrá ser resuelta aquí debido a su extensión y dificultad.

La sociedad se va dando un fundamento familiar, aparentemente monógamo y aparentemente patriarcal. Nos interesaremos ahora por la parte masculina, con la futura intención de contribuir, desde una óptica complementaria de la feminista, a la historia de los géneros.

En la vida cotidiana, además de la autoridad del padre y la velada autoridad de la madre está la del confesor, y con él, la presencia de la Iglesia al interior de cada una de las habitaciones de la casa. En la figura masculina del criollo novohispano puede advertirse una autoridad ambivalente: dentro del hogar es reconocida como la persona que ostenta el mayor poder, pero como la mayor parte del tiempo no tiene la información completa de lo que ocurre en su interior, no puede ejercer plenamente su poder. Es entonces una autoridad atenuada, disminuída y a veces impotente frente al discurso femenino.

Los confesores constituyen una presencia continua que simboliza al vigilante, al juez y al amigo. En una constante relación con este "otro" miembro de la familia, que al mismo tiempo es voz externa y mediación con Dios, la casa se conecta con ambos mundos, la familia mide los grados de su aprobación en el mundo social y siente la protección del mundo supraterrrenal. La necesidad de alcanzar o conservar el prestigio y el honor sociales y la necesidad de ser protegidas por Dios en su vida cotidiana, inducen, en parte, las dobles vidas, los disimulos, las ambivalencias, las incoherencias y angustias de la sociedad barroca.

Los planteamientos centrales de los avances de investigación que se presentan aquí como tesina no pretenden ser una aportación original a la

historia de los géneros, la familia o las mentalidades. Sólomente pretenden reunir un conjunto de informaciones y preguntas propias surgidas de la consulta de la bibliografía indicada al final del trabajo y, en especial, de los nuevos datos y de los nuevos enfoques que nos han proporcionado los estudios de Solange Alberro, Pilar Gonzalbo, Serge Gruzinski, Asunción Lavrin y Antonio Rubial. Estas reflexiones y preguntas se han desprendido también del Seminario Interno al cual asistí durante 1991 y 1992 como becaria del proyecto de investigación que dirige Bolívar Echeverría, titulado "El mestizaje cultural y lo barroco en América Latina".

La primera preocupación se orientó a indagar sobre el papel de las figuras masculinas de autoridad en la Nueva España del siglo XVII, concretamente las dos que nos parecieron nodales: el padre y el confesor. De esta preocupación surgieron después varias preguntas: ¿qué tipo de patriarcado se establece en la Nueva España y cómo funciona?, ¿es el patriarcado una apariencia o formalidad tendida como una red de imágenes que en el fondo oculta el papel definitorio del matriarcado?, ¿padre y madre, macho y hembra, elaboran un discurso global en el cual ambos son cómplices y aliados?, ¿la intención de esa complicidad es, sobre todo, salvaguardar el sistema de valores que se va dando la Nueva España?, ¿el confesor es promotor, testigo o parte de esta alianza?, ¿responden todas estas conductas al proyecto cultural barroco que se incorpora a la vida novohispana en el siglo XVII?

En esta tesina intentamos ofrecer un primer acercamiento a estas preguntas, que conscientemente sabemos, que sólo podrán ser resueltas en una segunda etapa cuando el tiempo nos permita revisar en los archivos, y en especial, en el Archivo General de la Nación y en el Archivo de Notarías,

los documentos referentes a las escuelas de primeras letras o de “amigas”, a curas solicitantes, bigamos, adúlteros y herejes, además de las actas matrimoniales, los testamentos y los títulos de propiedad.

I.- El matrimonio en la Nueva España en el siglo XVII.

1) Notas en torno al concepto del matrimonio cristiano.

De acuerdo con las investigaciones de Luis Weckmann sobre la herencia medieval en México, existen un conjunto de usos, valores, costumbres y creencias provenientes de la Edad Media española que se continuaron en América.(1)

Durante la Edad Media, con base en el derecho canónico, las relaciones sexuales entre los novios, si son completas, transforman su compromiso en auténtico matrimonio, ya que con ello queda confirmado el consentimiento de los esposales para que la unión se realice. No obstante, el permiso de los padres es esencial. Los matrimonios son acordados tras una larga y madura reflexión que consiste en que cada familia evalúa la honorabilidad de la otra con el fin de no poner en cuestión el rango social que poseen.

El matrimonio en la Edad Media, al igual que las guerras, es un asunto masculino, la mujer, si acaso, puede negarse a entregar su virginidad a un hombre y, en su lugar, entregársela a Dios, es decir, profesar; aunque debemos tomar en cuenta que la autoridad canónica prescribe no unir a una mujer con quien ella no lo desee.

El padre o el pariente más próximo a la mujer es quien la pone en manos del marido: la unión de las manos derechas consolida la donación.

Tiempo más tarde, este acto será interpretado por la Iglesia Católica como un compromiso de mutua fidelidad entre los esposos; el sacerdote será el que una a la pareja (siglo XIII). El novio pasa el anillo bendecido por tres de los dedos de su futura esposa, este anillo simboliza el alejamiento de los asaltos del demonio y es entregado por amor y como garantía de fidelidad. (2) El momento cumbre de la boda es la bendición de la habitación de la pareja o, más bien, de su lecho, y la consumación del matrimonio es el acto sexual.

El matrimonio, tanto en la Baja Edad Media europea como en las colonias españolas en América, es un acontecimiento social y espiritual de gran importancia. Si bien la mujer se negocia como objeto, una vez “dueña del hogar” goza de muchas atribuciones: se ocupa de la casa y la hacienda cuando los hombres salen a la guerra y el control masculino de sus actos es relativo.

El galanteo y el matrimonio muestran un alto grado de homogeneidad entre un país y otro. Como lo ha señalado Huizinga: “Las grandes contingencias de la vida -el nacimiento, el matrimonio, la muerte- tomaban con el sacramento respectivo el brillo de un misterio divino.” (3) En España la separación entre los sexos, desde la adolescencia hasta el matrimonio, se caracterizó por ser bastante rígida. Así sería también en Hispanoamérica. El galanteo se realiza aprovechando actividades asociadas con el ciclo agrícola, la entrada y la salida de la misa, las ferias, las fiestas y las peregrinaciones religiosas. Estas costumbres, así como las formas de adivinación para determinar quién será el esposo de la muchacha, los rezos a los santos -especialmente a San Antonio-, así como la costumbre de la serenata y el empleo de alcahuetas se transmiten de España a América con bastante fidelidad.

“La propia ceremonia nupcial representa en Hispanoamérica, por supuesto, una parte de la evidente política eclesiástica de propagación de los sacramentos en el Nuevo Mundo, y de ahí que ejemplifique la cultura transmitida formalmente. La conversión de los indios requería la aceptación de los sacramentos, y ninguna actividad, después del bautismo, preocupaba tanto a la clerecía, como la legalización de las uniones ya existentes y el establecimiento de las nuevas de acuerdo con la doctrina de la Iglesia”. (4)

Para los siglos XVI y XVII, el matrimonio es el sacramento que los dos esposos se dan en presencia de un sacerdote que los bendice, pero también es el compromiso de traer al mundo hijos de Dios. Las exigencias absolutas del modelo matrimonial cristiano son la *unicidad*, la *indisolubilidad* y la *vida conyugal santificada*. El asunto del matrimonio es una pugna muy común entre la autoridad eclesiástica, que idealmente busca el amor desinteresado, y la autoridad familiar, que pretende honor, prestigio y bienes materiales.

Uno de los aspectos más tratados en el Concilio de Trento es el de las reformas matrimoniales que contrarrestan las ideas de la Reforma Protestante:

“El objetivo de las reformas matrimoniales fue oponerse a los “hombres impíos” del siglo XVI, que habían introducido la “libertad carnal con pretexto del Evangelio”. Además estos hombres habían *adoptado por escrito y de palabra muchos secretos contrarios a lo que siente la Iglesia Católica, y a la costumbre aprobada desde los tiempos apostólicos, con gravísimo detrimento de los fieles cristianos.*” (5)

Por esta razón, el Concilio Tridentino resolvió “exterminar las herejías y errores más sobresalientes (...) para que su pernicioso contagio no inficcionen a otros”, (6) decretando doce puntos referentes al tan discutido

sacramento: el matrimonio y su indisolubilidad; la prohibición de la poligamia, el incesto, el adulterio, y la celebración de nupcias solemnes en ciertos tiempos del año, los impedimentos dirimientes del matrimonio que puede establecer la Iglesia, la imposibilidad de contraer matrimonio a quien haya hecho voto de castidad, la preferencia del estado de virginidad y de celibato en relación al matrimonio, la separación del lecho entre casados que puede decretar la Iglesia y a la competencia de jueces bienes eclesiásticos en las causas matrimoniales. (7)

Después de las instrucciones tridentinas sobre el sacramento del matrimonio se estableció el decreto de reforma en diez capítulos que abarcan la forma de contraer matrimonio, las restricciones al parentesco, la honestidad pública y la afinidad contraída por la fornicación, las dispensas para contraer matrimonio en grados prohibidos, la cautela para casar a los vagos, las penas contra los raptos y el concubinato, la libertad de matrimonio y la prohibición de la realización de las nupcias en ciertos tiempos.

Los decretos del Concilio de Trento derogan la legislación medieval civil donde se necesita el permiso de los padres para la realización del matrimonio de una hija y limitan el poder del padre de desheredar a los hijos por casarse en contra de sus deseos. Por lo tanto, de acuerdo al Concilio Tridentino, los matrimonios sin el consentimiento de los padres son válidos en todos los países contrarreformistas, en los que se incluyen España y sus colonias del Nuevo Mundo. Aunque las mujeres están bajo la patria potestad del padre hasta cumplir los veinticinco años, y al casarse quedan bajo la protección de sus maridos, de acuerdo con el Concilio de Trento no se les puede obligar a actuar en contra de su voluntad. Existen documentos en los que algunas mujeres hacen constar que no fueron obligadas, compelidas o amenazadas por sus padres, maridos o cualquier otra persona para hacer tal o cual cosa; incluso la ley permite que se someta a la decisión de los

tribunales cualquier presión de los padres que se considere infundada.

Desde el punto de vista legal y religioso, la relación entre los sexos no puede mirarse como un sometimiento absoluto del elemento femenino al masculino. La reproducción, la sobrevivencia familiar y social están condicionadas por el fuerte peso del pasado cultural y de una normatividad ética y religiosa en la cual ambas partes conforman una unidad que aspira a un equilibrio imposible de alcanzar, dado el sacrificio de la autonomía individual al que ambos han de someterse.

2) Las formas de integración de la familia novohispana.

A pesar de las costumbres provenientes de España en relación al galanteo, las familias novohispanas no guardan fielmente los mismos usos de las familias españolas de la época. Las familias novohispanas tuvieron que aceptar las formas de relación que se iban dando en la medida en que el mestizaje étnico y cultural se iba profundizando. La familia novohispana tuvo que reacomodar las formas culturales peninsulares y crear círculos sociales propios en el nuevo continente. Las viejas costumbres y actitudes heredadas se vieron forzadas a *combinarse* con las nuevas situaciones a las que los recién llegados, provenientes de lejanas y diferentes regiones españolas, tuvieron que enfrentarse. Conforme arribaban los peninsulares, éstos y su descendencia adoptaban las actitudes y costumbres que, a través del proceso de asimilación iniciado en 1521, se iba estableciendo en la Nueva España. A pesar de sus raíces netamente españolas, la circunstancia para los criollos fue muy distinta a la de los peninsulares, como veremos más adelante. Su sistema de creencias y valores, así como su vida cotidiana,

estuvieron fuertemente impregnados de algunas características culturales de las comunidades indígenas y negras. (8) Sin embargo, otras cosas se mantuvieron y hasta se resaltaron: la conservación y la exageración del linaje -muchas veces recién adquirido-, el concepto del honor y la religiosidad.

En la Nueva España prevalece un tipo de disposiciones respecto al matrimonio venidas del Viejo Mundo que están tomadas de las normas religiosas y culturales compartidas por toda la sociedad española: quienes ayudan a las parejas a evitar alguna interferencia injusta van desde humildes artesanos hasta ciudadanos ricos e influyentes, y muchos de ellos tienen poco o nada que ganar al ayudar a la pareja. Así se imponen límites al poder patriarcal.

“Entre 1580 y 1689, aproximadamente una tercera parte de los casos donde se alegaba interferencia injusta en la elección de un cónyuge estaban relacionados con la idea de que era indigno casarse por dinero o permitir que consideraciones monetarias interfirieran con la elección de un cónyuge. Los padres que usaban la amenaza de desheredar a los hijos para impedir un matrimonio eran sujetos a ser condenados, al igual que aquellos que se oponían sobre la base de que un cónyuge era insuficientemente rico.” (9)

Estas reglas sociales son apoyadas por toda la comunidad, incluso por la Iglesia, que es la principal institución con autoridad sobre el matrimonio en esta época.

Canónicamente, la libertad para la elección matrimonial es total, pero la realidad es distinta. Existen muchos impedimentos sociales para que un matrimonio se lleve a cabo, tres de los más importantes son la conservación o elevación del linaje y la posición económica, y la pureza del honor de los

contrayentes. Además de que rara vez se casan personas de diferentes estratos sociales. No se puede negar que la libertad para escoger cónyuge en España y sus colonias es mucho mayor que la de los países del norte de Europa, donde, en esta época, el interés económico y el poder de los padres está por encima de todo.

Es importante aclarar que el que exista la opción de negarse a un cónyuge no deseado, no quiere decir que los hijos o las hijas **nunca** obedezcan a sus padres en estos asuntos, simplemente pueden negarse, en caso extremo, a aceptar si esa unión les desagrada por alguna causa. Este derecho es legal y legitimado por el Concilio de Trento.

De lo anteriormente dicho, podríamos pensar que el peso de la conciencia de comunidad, el peso de la *ecclesia* o congregación de fieles, se levanta como un muro que impide el proceso de toma de conciencia individual moderna que sí está presente, en cambio, en la vida económica, sobre todo entre los criollos y los peninsulares emprendedores de negocios. Pero, podríamos pensar también, cómo a partir del siglo XVIII este muro va siendo penetrado cuando advertimos el lugar privilegiado que va asumiendo el dinero en la definición de los juegos de poder.

Pasemos a la familia novohispana en sí. ¿Cómo comienzan las relaciones de la futura pareja? Las mujeres que se casan lo hacen entre los 20 y los 25 años (10) y las que no, se van al convento a edades más tempranas. Las chicas casaderas no están desamparadas, al contrario, sus nanas, madres, amigas y maestras, mediante sabios consejos, las orientan respecto a lo que deben hacer para lograr un buen matrimonio: después de demostrar su modestia, recogimiento, laboriosidad y piedad, así como su gracia, discreción y elegancia, y tener la seguridad de poder ofrecer una dote aceptable, la

mujer llega al altar con el hombre que su estrato social -y muchas veces su familia- le deparan.

La comunicación premarital entre los amantes es a través de cartas o recados entregados por sirvientes o familiares. Estos intermediarios son sumamente importantes porque logran burlar la estrecha vigilancia familiar haciendo posible la relación amorosa, aunque corran el peligro de ser acusados de *cómplices* si la pareja llega a tener relaciones sexuales premaritales.

En las relaciones novohispanas de pareja rara vez se habla de amor, en su lugar se usan frases como *me gusta*, *somos afines*, o *es mi voluntad*. La razón de esta actitud es que los *amores* en el español-mexicano del siglo XVII hacen referencia al desenfreno sexual. Una *mujer enamorada* es la que tiene relaciones sexuales repetidas con diferentes hombres, y no lo que el término significa actualmente. (11)

La familia criolla novohispana está constituida por el padre, la madre, los hijos y la clientela y a menudo acompañada en forma temporal por segundos o terceros parientes. Cada uno tiene funciones específicas dentro de la familia y de la sociedad. Aunque formalmente se dice lo contrario, el padre es el personaje más alejado de la vida cotidiana del núcleo familiar, pues dedica la mayor parte de su tiempo a actividades ajenas éste. La responsabilidad familiar está en manos de la esposa, es ella quien vela porque todo esté en orden: los hijos, la comida, la limpieza de la casa, la servidumbre. Las hijas están obligadas a ayudar a su madre mientras se casan o son enviadas al convento. Los hijos, en cuanto tienen edad, van al colegio a aprender alguna profesión u oficio y muchos de ellos también son destinados a servir a Dios. Ya se hablará más adelante sobre las funciones específicas

de cada miembro de la familia.

Así como la sociedad está regida por severas normas morales, los grupos familiares novohispanos también cuentan con una reglamentación bien definida, incluso podemos hablar de la familia como una pequeña sociedad donde cada integrante tiene sus derechos y obligaciones morales y sociales. Cada miembro sabe lo que tiene que hacer para mantener la armonía del hogar. Socialmente debe cumplir con todas sus obligaciones sin reclamos: rezar, educarse, ser obediente, justo, amable, devoto, etc. y, lo más importante, la moral: evitar escándalos y deshonras para su familia y para sí mismo. Si comete alguna falta debe evitar que los demás se enteren de su mala acción. Esta última regla es muchas veces difícil de cumplir, pues la casa está frecuentemente invadida por amigos, vecinos y parientes. Los límites entre lo público y lo privado parecen querer imponerse pero su realización es relativa.

De esta manera es posible que todo marche en aparente armonía, la integración de la familia es la base de la integración de la sociedad. Cada miembro de la familia tiene un papel y una reputación dentro de su comunidad que es indispensable defender: algunos lo hacen cumpliendo las reglas, y muchos otros escondiendo y lavando sus faltas con baños de pureza. Esta aparente armonía será el motivo de un vivir permanente en el desgarramiento, en el sacrificio al que cada miembro se somete.

3) Valores culturales y morales de la familia criolla. (lo cristiano medieval frente al relajamiento moral moderno)

El programa criollo de vida durante la época colonial, por una parte, se caracteriza por su tradicionalismo, su catolicismo y su apego a la autoridad monárquica, y por otra, se ve necesitado de enfrentar el sentimiento de menosprecio que el peninsular le manifiesta.

La descripción de criollo en obras de autores como Sahagún, Humboldt y Fernández de Lizardi, no es muy alagadora. Se habla de su holgazanería, ociosidad, abandono, descuido, desidia, inconstancia e inestabilidad, además de su lujuria y gusto desmedido por el deleite. Sin embargo, también es aceptada su facilidad intelectual y de aprendizaje, aunque su falta de perseverancia y su marcada superstición perjudican todos sus proyectos. Son pacientes y sufridos en la adversidad, y sumamente corteses, finos y delicados. Todas estas características separan al criollo del español peninsular. (12)

“... el criollo colonial exaltó a una altura de excelencia y dignidad, más allá de toda proporción y medida, todo cuanto le era peculiar y entrañablemente suyo. Se valió para ello de los medios propios al encarecimiento en toda la escala de la realidad, desde el mundo de la naturaleza física hasta lo sobrenatural, pasando por lo histórico. Proclamó con pasmosa exageración conceptual y verbal la primacía en belleza, benignidad y riqueza de la naturaleza americana y la excelencia sin par de las facultades y virtudes de sus hijos, y no vaciló en reclamar la especial benevolencia con la que los miraba y favorecía la Providencia Divina. Y si bien es cierto que tan extremosa autocomplacencia difícilmente podría persuadir a los extraños, lo cierto es que, pasando a la esfera de las creencias, invulnerables a las objeciones empíricas, logró para los propios el objetivo que lo había motivado. Pudo así el criollo colonial superar, en la intimidad

de su conciencia, el pecado de la falta de originalidad con que fue concebido, pero no sin transmitir a la posteridad iberoamericana ese *amor propriae excellentiae* que, puntualmente, es la definición que da Santo Tomás de la soberbia.” (13)

Los valores morales y culturales traídos por los peninsulares formalmente rigen la vida del criollo. Este busca reglamentar su vida cotidiana con normas bien establecidas en la Península. El problema es que la realidad de su terruño es muy diferente a la de la Vieja España. El intento de adaptación de estos valores a su propia realidad es muy claro: el criollo “disfraza” sus transgresiones con actitudes honorables, pareciendo ante la sociedad el ser más respetuoso de los valores establecidos.

¿Cuáles eran estos valores? En primer lugar, heredado de los tiempos medievales, está el honor; que no es tan sólo un valor, es también un sentimiento que todos los descendientes de europeos comparten, aunque no todos lo entiendan de la misma manera. Los grupos integrantes o cercanos a la corte y nobleza feudales creen firmemente en el ideal caballeresco, que está ligado a una aspiración de paz fundada en la concordia civil y el reconocimiento de la Iglesia Católica como universal. Esta idea busca convertirse en un valor moral que debe imponerse como ideal de vida en relación con la piedad y la virtud. “De la soberbia estilizada y sublimada ha nacido el honor, arte de la vida noble”. (14)

El sentimiento del honor parece ser un refugio de la ambivalencia en la que se desarrolla el mundo criollo, pues como ha señalado Burckhardt:

“Este sentimiento del honor es compatible con un gran egoísmo y grandes vicios y es capaz de grandes errores; pero también puede adherirse a él todo lo que haya quedado de noble en una personalidad, y sacar de esta fuente nuevas fuerzas”. (15)

Tanto en la Nueva España, como en todos los países contrarreformistas, existen dos vertientes universales relacionadas con la idea del honor que al parecer tendrán aceptación en el mundo criollo: una se basa en el respeto propio, otra en la opinión pública. La primera de ellas consiste en la integridad y en la virtud; la segunda en el linaje, el rango y el orgullo. En España, un persona, para ser honorable, debe probar su limpieza de sangre, sangre española, no mora ni judía y, de preferencia, noble. En la Nueva España este aspecto también es importante, sin embargo hay diferencias: la limpieza de sangre se refiere a ser español “puro”; pero no necesariamente noble. Para alcanzar los estratos sociales más altos no debe existir ninguna mezcla interracial. Esto no se cumple totalmente, pues hay meztizos que son registrados como españoles sin tomar en cuenta a sus padres indígenas.

Más que la moral privada, se cuida el manejo público y la puesta en entredicho de esta moral. Una persona puede conservar su honor si nadie se entera de la falta. El honor no es sólo un sentimiento individual, sino también social. Deshonrarse o deshonrar a la familia no ocurre cuando se transgrede, sino cuando la transgresión se hace pública y es descubierta por los que la juzgarán y condenarán.

El concepto del honor tiene su fundamento en la legitimidad del nacimiento, el deshonor, por ende, tiene sus raíces en la bastardía.

Desde la Edad Media, el concepto del honor masculino y del femenino son diferentes en su expresión social. En el hombre el honor se muestra con su valentía, su voluntad de lucha y la defensa de la propia reputación -si es necesario usando la fuerza contra los que lo impugnen-, la cobardía lleva a la pérdida precipitada del honor. Para las mujeres, la defensa del honor como virtud está vinculada con la conducta sexual y, en menor medida, con

el cumplimiento de sus obligaciones femeninas y su devoción. Una mujer entre más sacrificada, devota y fiel, es más honorable. Cuando un hombre o una mujer son deshonorados, su familia también lo es.

El amor es el valor representativo del misticismo humano y debe ser respetado ante cualquier situación, a menos, claro, que transgreda abiertamente las reglas sociales.

No sólo existe el amor entre un hombre y una mujer, también existe el amor filial, el fraternal, y un tipo de amor muy especial, el amor a Dios. Para los religiosos y religiosas, este amor al Señor y su demostración es lo más importante.

En la sociedad novohispana, y aún en nuestros días, el amor de pareja sigue vigente y la Iglesia lo apoya incondicionalmente. En el siglo XVII, los matrimonios por interés económico, político o social son duramente condenados por la Iglesia, y esta condena es casi siempre respetada por la sociedad. Esto cambiará radicalmente en el siglo XVIII porque, con la llegada de las ideas ilustradas, aunque la condena sigue en pie, la Iglesia va perdiendo poder moral.

Muchas veces, el honor, la virtud, la obediencia, el honroso matrimonio, la castidad y otros tantos valores culturales medievales, tendrán que ser transgredidos ante la falta de correspondencia entre una realidad desgarrada por el impacto de la conquista militar y espiritual, y los ideales provenientes de una nobleza antigua escasa en la Nueva España. La sociedad criolla del siglo XVII insistirá, sin embargo, en aferrarse a estos antiguos ideales, partiendo de ellos para darse otros propios. Su originalidad estará dada por el intento de armonizar su doble vida, la de las apariencias y la de la realidad concreta.

“... impera en el virreinato una relativa, aunque considerable libertad de costumbre bajo las apariencias prudentemente tranquilizadoras de un orden impuesto y aceptado. Tocamos aquí, sin lugar a duda, la oposición que se presenta constantemente en la colonia y tal vez en el México actual: el desfase entre las apariencias, la imagen ofrecida y la realizada, y en la realidad de las cosas que ella encubre.” (16)

El mandamiento menos respetado por los novohispanos es el sexto: el de la fornicación. ¿Qué decir del bigamo? Es una persona que busca adaptarse al medio social dando la apariencia de aceptación y respeto del modelo matrimonial cristiano, ideal de la vida santa, pero acata y desvirtúa las normas matrimoniales según le conviene. (17) Si una relación legítima no funciona, al no poder romper el vínculo matrimonial, se ve en la necesidad de ignorar las normas vigentes para así crear un nuevo grupo familiar y social. (18) Este tipo de transgresiones suceden, incluso en los grupos de élite, por la gran movilidad que existe en esa sociedad: los hombres se trasladan de un lugar a otro a causa de su trabajo o de la búsqueda de mayor fortuna. Muchas veces las mujeres no pueden acompañar a los maridos y éstos, al sentirse solos y sin intenciones de regresar al lugar en que quedaron sus esposas, buscan consuelo en otra mujer recurriendo a la bigamia. (19)

Con todo esto es posible notar la imposibilidad de cumplir los preceptos del matrimonio cristiano al pie de la letra, aunque la sociedad insista en estar de acuerdo con ellos.

Muchas veces el marido se ve obligado por las circunstancias a recurrir a la transgresión, ¿qué puede hacer un hombre que, por cuestiones de trabajo, problemas con la justicia, desavenencias familiares o abandono, se separa de su compañera legítima? Legalmente no es posible encontrar la solución, la opción del divorcio no existe. La única salida es faltar a las normas

establecidas, ya sea como bigamo, como adúltero o por medio del amancebamiento. (20)

No sólo existen transgresores laicos, los curas también recurren al pecado numerosas veces. Ellos se valen del sacramento de la penitencia y de su investidura religiosa para seducir a sus fieles y satisfacer otro tipo de intereses. Según el Santo Oficio hay tres vías principales para delinquir: “actos torpes” consistentes “en tocar o intentarlo las manos, los dedos, la cabeza, la cara, las rodillas u otras partes más íntimas del cuerpo del penitente, en el caso de los hombres el pene y en el de las mujeres los senos o la vagina”; (21) conversaciones ilícitas relacionadas con el sexo, y proposiciones deshonestas, deshonorosas e impúdicas que hacen los clérigos a sus feligreses.

De esta manera, los valores culturales y morales clásico-medievales, impuestos por la Iglesia y la educación católica, van siendo transgredidos por la mayoría de los miembros de la sociedad. La vida cotidiana en la Nueva España está rodeada de disfraces, de dobles vidas, de la teatralidad, la exageración y el fingimiento de la época barroca.

Notas.

1) Weckmann, Luis. *La herencia medieval en México*. México. COLMEX. 1984. 2t.

2) Este mismo ritual, realizado por la mujer, aparecerá después del siglo XVI. Aries, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. Poder privado y poder público en la Europa Feudal*. Argentina. Taurus. 1990. p.139-139.

3) Huizinga, Johan. *El otoño en la Edad Media*. Madrid. Alianza. 1990. p.13

4) Foster, George M. *Cultura y conquista, la herencia española de América*. México. Universidad Veracruzana. 1962. p.245.

5) Castañeda, Carmen. "La fornicación de pareja y el matrimonio" en *Familias novohispanas, siglo XVI al XIX*. México. Colegio de México. 1991. p.75-76.

6) *Idem*.

7) *Idem*

8) Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México. COLMEX. 1992. 234 p.

9) Seed, Patricia. *Amar, Honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial 1554-1821*. México. CONACULTA. 1991. p.81.

- 10) Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México. El Colegio de México. 1987. p.52
- 11) Seed, Patricia *Op. Cit.* p.74.
- 12) Alberro, Solange. *Op. Cit.* p.41-45.
- 13) O’Gorman, Edmundo. *El trauma de su historia. Ducit amor patriae*. México. UNAM. 1977. p.13.
- 14) Huizinga. *Op Cit.* p.96.
- 15) *Idem. Apud.* Burckhardt. *La cultura del Renacimiento en Italia, X, II* p.155
- 16) Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad de en México. 1571-1700*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988. p.181.
- 17) Ortega, Sergio, *Et. Al. De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México. Grijalbo. 1985. p.192-194.
- 18) *Idem.* p.193.
- 19) *Idem.*
- 20) *Idem.*
- 21) *Idem.* p.240.

II.- La vida cotidiana de la familia criolla en el siglo XVII.

1.- Las funciones asignadas a los que comparten un mismo techo en las casas de la ciudad de México.

Formalmente el padre es el jefe de la casa y tiene que mantener económicamente a la familia. El es quien trabaja en los negocios y, por tanto, es el vínculo entre la casa y la calle. Debe controlar a toda su familia, especialmente a su esposa, porque si no lo hace, la sociedad lo ve como un cobarde:

“Yo supongo que no habrá marido apocado tan inútil, tan afeminado, que se deje mandar y gobernar de su mujer. Las leyes divinas y humanas le dan al marido todo el dominio (...) Triste matrimonio donde las barbas enmudecen al grito de las tocas. Debe pues mandar y gobernar el marido; pero he aquí otro extremo muy peligroso (...) maridos lobos, maridos tigres, maridos dragones, entended, entended que no es vuestra esclava esa pobrecita paloma que así tratáis tan fiero, tan impetuoso y tan temible. Cierto es que le toca al marido la corrección, la represión de lo malo y algún moderado castigo (...) como sepa que está dependiente y como tenga entendido que no manda. (1)

Formalmente el padre de familia cuenta con una autoridad casi

omnipotente sobre sus hijos y esposa. Sin embargo, existen restricciones a esa autoridad: cuando sus órdenes resultan absurdas, cuando acude innecesariamente a la violencia o cuando abusa de su poder. Por ejemplo, como se vió anteriormente, al tratar de casar a alguno de sus hijos sin consentimiento de éstos o metiendo a sus hijas, hijos y, algunas veces, a su esposa y a su suegra en algún convento, o cuando abusa del género femenino golpeándo a las mujeres u hostigándolas sexualmente. En esos casos la Iglesia y el Estado apoyarán a la madre y a los hijos.

Formalmente, también, el padre se encarga de la cultura en su hogar. Elige los libros para la biblioteca, controla las conversaciones familiares, impone la profesión de sus hijos. Con tal de que sus hijas no tengan malos pensamientos, sus padres llegan a prohibirles el aprendizaje de la lectura. Otra de sus funciones es enseñarle un oficio a los hijos varones, o enviarlos a universidades, colegios y al convento para ser educados por los sacerdotes que se dedican a estos menesteres. En general, cuando tiene varios hijos varones, el primogénito es el encargado de seguir el oficio del padre, de cuidar de la familia y, muchas veces, al lado de su madre, del patrimonio económico cuando su progenitor falta. Los demás están destinados al sacerdocio. El padre, como el ejemplo a seguir dentro del núcleo familiar, tiene la responsabilidad de cuidar el “buen nombre cristiano” y el honor de la familia.

Con todas estas atribuciones parecería que su figura es todopoderosa dentro de la casa familiar. Sin embargo, el ambiente de la casa lo producen quienes permanecen más tiempo en ella, quienes tienen la información

detallada diaria, quienes pueden manipular, conducir o encauzar las situaciones a través del diálogo, las señas, los secretos y otras formas de ejercicio del poder. El padre entonces puede quedar atrapado, sin darse cuenta, en las artimañas femeninas, de los hijos o de la clientela. Burlar la autoridad es un juego divertido que modifica la rutina o la monotonía diaria. Juego que en apariencia no tendrá mayores efectos, pero que en la realidad educa a los hijos desde pequeños a inventar las formas de transgredir lo establecido por la moral, la costumbre o las leyes. Juegos de disimulos, simulaciones, rumores, chismes, coqueteos y signos cruzan la atmósfera de la vivienda colonial, organizada a imagen y semejanza del resto del orden social. Aunque lo anterior no es exclusivo de la sociedad novohispana, pues se puede reconocer en cualquier ámbito de debilitamiento de la idea occidental de autoridad, sin embargo, aquí resluta frecuente.

La segunda autoridad formal dentro de la familia es la madre. Hemos indicado antes que las mujeres españolas y criollas se casan entre los 20 y 25 años, y en general tienen muchos hijos, sin embargo, parte de ellos no sobreviven la edad adulta. Usualmente sus funciones y obligaciones se limitan al hogar y no tiene ninguna autoridad fuera de él; ya que su educación es esencialmente religiosa y doméstica. Como esposas deben ser comprensivas con su marido, además de cumplir sus caprichos, obedecerle ciegamente, no debiendo importarle nada más que la atención de él, de sus hijos y su amor a Dios.

El gobierno de la casa, llevado por la madre, incluye el manejo de los criados, la administración del gasto diario y la preparación de los alimentos.

Las amas de casa deben hacer desde temprano el chocolate para que los niños y hombres que salen a la escuela o al trabajo lo puedan disfrutar. A las doce debe estar lista la comida del medio día, porque a esa hora se interrumpen las actividades escolares, mercantiles y burocráticas en un descanso de dos o tres horas para comer, hacer sobremesa y reposar un poco. A las cinco de la tarde regresan los niños de la escuela y se sirve una segunda ronda de chocolate que constituye la merienda. A las nueve de la noche se toma la cena y luego llega la hora de dormir. (2) La insistencia del chocolate se ha convertido en un arraigado uso, no sólo por su sabor y alto contenido en calorías, sino porque corre la leyenda médica de las grandes virtudes de este fruto.

“... ¿en qué está el ser esa mujer tan buena, que de ella depende para el marido y para la casa toda la felicidad? -Lo primero es el gobierno virtuoso, discreto y prudente de su familia; en la distribución de ocupaciones y de tiempos.

Una mujer sabia ilumina su casa. ¿Sabia? Sí, en el gobierno, en la disposición; éste es el saber, ésa la discreción mayor de una mujer (...) Y si eso sabe, aunque no sepa latín ni historia, ni bachillerías, será mujer sabia y discreta.” (3)

Además de administrar el hogar, que es una de sus ocupaciones principales, la mujer se encarga de los gastos de la casa, de controlar a los sirvientes y ver que todo esté en orden, de introducir en su familia las costumbres religiosas que se realizan fuera de la casa, como la práctica de los sacramentos y las que se llevan a cabo dentro de ella, como lo son las oraciones en la familia, la bendición de la mesa y el rosario; para presentrles, sobre todo a sus hijos, una escala cristiana de valores.

Respecto al trabajo, a causa de su educación dirigida a ser buenas cristianas y depender del marido, generalmente las mujeres de la élite novohispana se dedican a su familia y a su hogar. Además de esto, tienen algunos entretenimientos como ir a la iglesia u organizar tertulias con otras damas. Sin embargo las mujeres, al quedar viudas y libres de la tutela de su marido, adquieren mayor libertad y nuevas responsabilidades como el manejo directo de su dote y de las arras, así como la mitad de los bienes de su esposo muerto o de los que, entre los dos, hubiesen acumulado durante el matrimonio. También toma a su cargo la tutela de sus hijos y el derecho de manejar sus herencias hasta que llegan a la mayoría de edad. Algunas veces, en vida o en sus testamentos, los maridos nombran administradores o tutores para que ayuden a la viuda a mantener el orden en las grandes familias y a cuidar de las herencias demasiado valiosas; pero la mayor parte de las veces las mujeres heredan los bienes del marido y las facultades para administrarlos, particularmente si pertenecen a la élite. No sólo es posible heredar al marido, muchas mujeres resultan dueñas de los bienes de sus padres cuando éstos mueren. Así encontramos dueñas de ingenios de azúcar, minas, estancias de ganado, fábricas textiles, vinaterías y fábricas de ceras y cigarrillos. (4)

“Los casos tan numerosos de juicios promovidos por mujeres en relación con los linderos de sus tierras, o con derechos de agua, invasión de tierras por ocupantes sin título, derechos hereditarios, despojo de tierras y otros semejantes, deberían borrar la idea de que la mujer en la Colonia carecía de personalidad y de fuerza. Aun cuando los juicios eran tramitados por los abogados, las mujeres propietarias deben haber tenido conocimiento de sus derechos y de las posibilidades y responsabilidades de sus

reclamaciones y constituían, indudablemente, la fuerza que estaba detrás de los conocimientos legales. (5)

Todo lo anterior surge del sistema de herencia castellano. En España se otorga la mitad de los bienes gananciales para la viuda, además de la recuperación de su dote en el momento de la partición de bienes de su marido. Al otorgar bienes inmobiliarios en la dote y en la partición de bienes a la muerte de los padres. Es difícil encontrar mujeres que administren sus bienes sin ayuda de un hombre, las viudas generalmente se vuelven a casar, y las herederas de sus padres pondrán la herencia en manos de su marido. (6)

Tampoco faltan las mujeres que se casan con holgazanes o derrochadores, o simplemente las que son abandonadas por sus maridos. En estos casos no les queda más remedio que encargarse de las tareas del hogar, y conseguir un trabajo como maestras en las escuelas de "amigas" o tomando algún puesto de costureras, para mantener a su familia. (7)

Como vemos, la madre tiene una relación con la familia mucho más estrecha que el padre, quien, o está fuera de casa la mayor parte del tiempo, o tiene sus negocios dentro de ella, pero no se ocupa demasiado de su hogar. No podemos olvidar que las casas de los criollos de élite son muy grandes y el estudio del padre está alejado de las actividades del resto de la familia. La autoridad de la madre con los hijos y la servidumbre es más intensa y cotidiana, y la del padre más formal.

En las familias acomodadas existen muy pocos casos en que la madre criolla o española amamante y cuide personalmente de la primera instrucción

de sus hijos. Desde sus primeros días los entregan a nodrizas indias o mulatas. Es muy común que los varones desde muy pequeños vayan a las casas de las maestras o escuelas de “amigas” para ambientarse en la vida escolar, antes de incorporarse a la escuela de las primeras letras. El resto del tiempo, los hijos están al cuidado de su madre o de su nana.

Aproximadamente a los tres años de edad, se envía a los niños de ambos sexos a la escuela de “amigas”. En el caso de la educación de los hombres, uno de los mayores ideales de los criollos, tanto de los pobres como de los acomodados, es continuar con la instrucción escolar hasta lograr concluir con los estudios de medicina, derecho o teología.

Los niños son considerados como “personitas” adultas, por ello la sociedad en su conjunto, basándose en el ejemplo de los santos y mártires católicos, les pide ser listos y muy buenos estudiantes, y no sólo eso, sino también ser aventajados en la razón, para tener actitudes de una persona mayor. Se les inculcan una gran cantidad de valores. Por un lado, para ser niño ejemplar, se les pide ser modestos, humildes, apacibles, mansos, obedientes, dóciles, mesurados, etc. y por el otro, ser cándidos, inocentes, puros, tiernos y, sobre todo, muy devotos. (8)

Sus actividades más comunes y bien aceptadas por la sociedad son ir a misa, ayudar en ella como acólito, rezar, vestir imágenes, frecuentar los sacramentos y ser muy buenos estudiantes. Muchas veces se busca en ellos la vocación religiosa, para la cual se necesita contar con ciertas características: una buena formación escolar, una gran devoción y, sobre todo, ciertos rasgos de personalidad indispensables para soportar una vida

de obediencia, renuncia y entrega, es decir, ser humilde, dócil, bueno y recogido. (9)

Pero no podemos olvidar que el niño tendrá, en un futuro no muy lejano, una vida relacionada con el mundo, él, como su padre, estará encargado de las tareas ajenas al hogar y podrá vivir libremente, siempre y cuando no rompa las reglas impuestas por la sociedad. Esto será posible gracias a su educación. Si los niños fueron buenos, devotos... podrán, cuando llegue el momento, ser buenos maridos, patrones justos y trabajadores y padres ejemplares que darán a sus hijos una educación equivalente a la que ellos recibieron. Los padres enseñan a sus hijos a amar al prójimo, el problema es que este prójimo consiste sólo en criollos y peninsulares pertenecientes a la élite, el resto de la sociedad es despreciada y está destinada a ser agredida por los personajes de la alta sociedad. Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en la discriminación de los criollos acomodados hacia las castas en el interior de la Real y Pontificia Universidad de México. (10)

El origen de una conciencia de grupo, existente entre los criollos vinculados con las esferas de poder, podríamos encontrarla en las actitudes de rechazo hacia otros grupos étnicos -peninsulares, indios, negros y mulatos-. Como ha señalado John H. Elliot, la concepción idealizada de la comunidad se compone del sentimiento de dignidad y unidad con aquellos que comparten la misma lealtad y del sentimiento de comunidad como entidad legal e históricamente reconocida: mismos derechos y privilegios, mismos modelos de vida y de conducta. (11)

Las hijas son “más objeto de Dios”, puras, modestas, humildes y

virtuosas. La inteligencia y el rápido aprendizaje no son relevantes para la vida religiosa. Para las niñas ser virtuosas es ser devotas. La oración, el autocastigo religioso (cilicios, ayunos, disciplinas) y algunas otras particularidades están siempre presentes en las biografías de las grandes religiosas y religiosos de la época colonial. (12)

A diferencia del niño, la niña debe desarrollar actividades más cercanas a la divinidad, alejándola del mundo y encerrándola en un espacio más sensitivo y menos intelectual. Las pequeñas no deben jugar ni divertirse, sino vivir como mujeres mayores. (13) En realidad, como niñas, tienen oportunidades de comportarse como tales, sobre todo cuando están bajo el cuidado de sus nanas.

En las escuelas de “amigas” se les enseña música (canto y algún instrumento), tejido, bordado, costura, algunas veces a hacer cuentas y a leer y pocas veces a escribir. Es habitual que tanto en estas escuelas o en sus casas, las niñas, niños y jóvenes se entretengan con textos recomendados por sus padres o sus confesores, aunque lo más importante es memorizar el catecismo de la doctrina cristiana, pues estas son las actividades que constituyen una buena educación.

“Así como en los niños la precocidad intelectual era signo de superioridad moral, en las niñas sólo se ensalzaban virtudes como la obediencia, el recato y el silencio”. (14)

2) Educación informal y formal.

El poder de los padres con relación a sus hijos dentro de la familia se manifiesta desde el nacimiento de los niños y niñas, y a veces antes. Los matrimonios, los oficios que tendrán, o los conventos a los que habrán de ingresar los hijos serán decididos especialmente por el padre, sin importarles sus inclinaciones vocacionales o sentimentales. La disciplina que se les impone es rigurosa. Frecuentemente, tanto en las escuelas como en la casa, se aplican severos castigos, que en ocasiones se traducen en azotes.

Es importante señalar que ante la realidad de América la autoridad paterna se tuvo que modificar. Para eso, en 1618 hubo una Real Cédula dictada para que la previa licencia que el padre tenía que dar a sus hijos para que un matrimonio pudiese realizarse no lo fuera de manera tan precisa y rigurosa, en especial, por la ausencia de los padres y la dificultad en las comunicaciones, quedando como suplentes las autoridades civiles o eclesiásticas. (15)

Aunque las muchachas y los muchachos tienen la posibilidad de negarse a cumplir la voluntad de sus padres, la mayoría de las veces no lo hacen, y se someten a la costumbre de que sus padres resuelvan su futuro.

La estructura familiar española es muy parecida a la criolla. El padre es la cabeza del núcleo familiar, le sigue la madre y luego los hijos y, por último, la clientela. Sin embargo, como hemos dicho anteriormente, en la Nueva España la autoridad paterna es más formal. En las *Partidas*, Alfonso X dice:

“Familia se entiende el señor della e su mujer, y todos los que viven so el, sobre quien ha mandamiento, assi como los fijos e los sirvientes e los otros criados”. (16)

En la Nueva España, las relaciones familiares son más complejas y más disfrazadas, la autoridad patriarcal es más formal que real, la mujer tiene más libertad de acción, sin embargo, tiene que fingir un sometimiento total hacia su marido o su padre. Cada uno tiene un papel establecido que debe cumplir o, por lo menos, aparentar que cumple. Además existen presencias externas que influyen en el comportamiento general de la familia: la clientela indígena y mestiza, los esclavos negros, las nodrizas...

Las presencias de personas ajenas al grupo criollo comienzan desde los primeros días de vida de los niños, ya que la mayor parte de las veces - como lo señalamos anteriormente- las madres no amamantan a sus hijos, sino que consiguen nodrizas, generalmente indígenas, que llevan a cabo esa tarea. El trabajo de estas nodrizas, llamadas “chichihuas”, no termina cuando se desteta al niño. Ellas siguen cuidando de él, le dan sus primeros alimentos sólidos que posiblemente son los alimentos que ella acostumbra comer: tortilla, tamal. Le es difícil despreciar un rico jitomate, un mango o una piña. Todos los días disfruta de un chocolate caliente que es preparado por los sirvientes indígenas o por su propia madre. (17) Cuando el niño crece la chichihua se ha convertido en su nana, con ella ha pasado buena parte de su vida, ella le ha contado leyendas y cuentos, le ha cantado canciones, todo esto cargado de valores, nociones e impresiones particulares. Entre ellos se han establecido lazos emocionales profundos, no sólo le transmitió la leche, sino también algo de su cultura. (18) Esta cercanía con

la nana le crea al criollo un conflicto grave: ha aprendido a discriminar a los indios, y realmente lo hace, sin embargo quiere a su “chichigua”, que también es una indígena.

Para el siglo XVII, la cultura criolla ya se había mestizado, dando más peso a lo español pero con rasgos muy claros de las otras culturas presentes en el mundo novohispano.

Otra de las presencias es la negra. Un ejemplo de su relación con el grupo novohispano dominante es la gran cantidad de relatos de mujeres españolas que acuden a las hechiceras negras o mulatas para que les consigan al hombre deseado, para que el marido no las abandone o para que sus hijos se curen de enfermedades desconocidas. Por esta costumbre y otras tomadas de los indígenas, la superstición crece entre los criollos hasta convertirse en una de sus características.

“En resumidas cuentas, el pequeño criollo, entregado a menudo total o parcialmente durante los primeros años de su vida a los cuidados de mujeres que no eran españolas, recibía influencias y condicionamientos que iban luego a construir el fundamento de su personalidad. Tales influencias abarcaban terrenos tan fundamentales como difíciles de circunscribir, como las actitudes hacia el cuerpo y sus urgencias, lo sagrado, los valores culturales y morales, aparte de los diversos formalismos relativos tanto a las conductas, como a las maneras de sentir y tal vez de pensar.” (19)

Por más que los criollos del siglo XVII tratan de demostrar su purísima hispanidad, no pueden negar la gran cantidad de presencias que salen del Nuevo Mundo y se arraigan en ellos.

Desde muy corta edad, los hijos de los españoles residentes en el Nuevo Mundo necesitan de algún tipo de educación, es por eso que se fundan

colegios de religiosos y maestros particulares para cumplir con esta tarea. Dentro de éstos destacan los de la Compañía de Jesús.

Aproximadamente a los tres años se envía a los niños de ambos sexos a la escuela de “amigas”, durante seis horas diarias. De los 4 años en adelante, las maestras y los profesores son los encargados de la educación.

Las “amigas” no necesitan acreditar conocimientos muy específicos, reciben su licencia después de haberla solicitado al Ayuntamiento de la Ciudad de México.

A pesar de la ordenanza que prohíbe a las “amigas” recibir varones, ellas reciben niños de 3 a 7 años y niñas de 3 a 12. (20) En estas escuelas se aprende la doctrina cristiana por la mañana y la aritmética por la tarde. Con la doctrina cristiana se enseña la lectura, mas no la escritura. El método consiste en hacer repetir a las niñas y niños partes del catecismo hasta aprendérselas, reconociendo así las palabras escritas en el libro. Ya que logran hacer lo anterior, los hacen leer partes del mismo libro que no tienen memorizadas. Respecto a la aritmética sólo se enseñan operaciones muy sencillas. Otra de las funciones importantes de estas escuelas es enseñar buenos modales; también se imparten clases de las llamadas ocupaciones “mujeriles”, como el bordado, la costura, el canto, etc. Las escuelas de “amigas” son la única fuente de conocimientos para las niñas. (21)

Los niños, aproximadamente a los 7 años, ingresan a colegios más especializados, los de primeras letras, constituídos generalmente de religiosos, donde se enseña gramática latina, aritmética y a leer y escribir, aunque algunos de ellos salen de la escuela de “amigas” sabiendo leer.

Muchos de ellos son preparados para entrar a un seminario o a la Real y Pontificia Universidad de México.

Notas

1) Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México. Colegio de México. 1987. p. 207.

2) *Idem.* p.206.

3) *Idem.* p. 206-207.

4) Lavrin, Asunción. *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México. FCE. 1985. p.64-65.

5) *Idem.* p.65

6) *La familia en la España mediterranea. Siglos XV-XIX*. Presentación de Pierre Vilar. Barcelona. Crítica. 1987. p.30-31.

7) Gonzalbo Aizpuru. *Las mujeres... Op. Cit.*, p.113.

8) Ruíz Martínez, Cristina. "La moderación como prototipo de santidad: una imagen de la niñez." en Ortega, Sergio. Et. Al. *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la Sociedad Novohispana*. 2a. ed. México. Enlace-Grijalbo. 1986. p.54-58.

9) *Idem.* p.54-55

10) Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México. COLMEX. 1990. p.115

11) Elliot, John H. *España y su mundo 1500-1700*. España. Alianza. 1990. 352 p.

12) Ruíz Martínez, Cristina, *Op. Cit.* p.58-62.

13) *Idem.*

14) Gonzalbo. *Op. Cit.* p.133.

15) Muriel, Josefina. *La transmisión cultural en la familia criolla novohispana*. en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*. México. COLMEX. 1991. p.111

16) *La familia en la España... Op. Cit.* p.25.

17) Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles dejaron de serlo*. México. COLMEX. p.206.

18) *Idem.* p.207

19) *Idem.* p.209.

20) Gonzalbo, Pilar. *Historia de la educación... Op. Cit.* p.31

21) *Idem.*

III.- La Iglesia como orientadora y mediadora de las relaciones familiares.

1) El confesor: el dogma y la autoridad suprema.

El catolicismo constituye una de las categorías culturales españolas más importantes transmitidas a América. Respecto al dogma y a la doctrina, la religión es esencialmente la misma tanto en el Nuevo como en el Viejo Mundo. Las diferencias en su funcionamiento son pocas, pero sumamente importantes: en España no hay indígenas que evangelizar, dioses que destruir o disfrazar, los moros y la mayoría de los judíos han sido expulsados, y los que quedan se han sometido. En la Nueva España todos los problemas de la Iglesia peninsular resurgen, cada etnia tiene sus deidades. Los judíos son el único conflicto real, aunque no muy frecuente en la Madre Patria, también están presentes en las colonias españolas tratando de mantener vivas sus creencias. La Iglesia española no tiene que luchar contra un dios, sino contra muchos: el Dios judío y los dioses indígenas y africanos. Debe vencer a las herejías e idolatrías: brujas y hechiceros, adoradores de todos esos dioses, a los cuales tiene que disfrazar de santos y vírgenes, protestantes, ateos, en fin. Para colmo de males, en su misma estructura hay enemigos: los curas solicitantes, los sacerdotes corruptos, la avaricia, la lucha por el poder. (1)

La enorme fuerza espiritual y, por lo tanto política y económica de la

Iglesia y de sus ministros, éstos últimos, sobre todo, en su papel de confesores, es evidente en la vida cotidiana de la Nueva España.

Después de lograda la conquista física, la conquista espiritual significó la justificación primordial de la presencia de la Corona y de la Iglesia en las nuevas tierras. El designio divino de la expansión del cristianismo se convierte en obligación moral para todos los españoles y deben cumplirla pacíficamente o, si es necesario, por la fuerza.

Existe un alto grado de homogeneidad en las prácticas religiosas establecidas en los países de hispanoamérica: se dice misa diariamente en las iglesias donde reside un cura, se bautiza a los niños, se realizan matrimonios, los muertos son enterrados con la bendición del sacerdote y los pecadores se arrepienten de sus culpas confesándose con el sacerdote, buscando la salvación eterna. (2)

La confesión es un asunto antiguo. En 1215, en el IV Concilio de Letrán, se hace obligatoria la confesión anual: “todos los fieles de ambos sexos, llegados a la edad de discreción (...) deben confesar todos sus pecados (...) al menos una vez por año”. (3) Estas reglas se suavizan en el Concilio de Trento, donde se establece que la confesión sólo es obligatoria en el caso de los pecados mortales, mientras que los pecados veniales en los que a menudo se cae, pueden ser callados y expiados de alguna otra manera, por ejemplo, el verdadero arrepentimiento. Por otro lado, los padres de Trento mantienen el valor de la contrición, que es motivada por el amor a Dios y la vergüenza de haber pecado contra él, y la atrición, que sin la penitencia no puede llevar a la justificación del pecado. (4)

En todos los países católicos y en especial en la Nueva España, el confesor goza de un prestigio múltiple ante sus feligreses: él es el sacerdote, es decir, el mediador entre la divinidad y el hombre, investido de poderes sobrenaturales, dispensador de la paz espiritual y del perdón. Tiene una comunicación directa con Dios, es el único hombre al que se le pueden confiar culpas y pecados, sabiendo que su perdón está asegurado, y con él, el perdón del Señor.

Los sacerdotes confiesan con reglas. Existen normas que rigen la confesión, en especial la de los indios, -seres que para ellos son muy especiales-, a los cuales se debe cuidar, guiar y hasta obligar a ir por el buen camino. Para ellos, especialmente por el problema de la lengua, existen confesionarios detalladísimos que incluyen preguntas relacionados con toda clase de pecados, pero especialmente con el sexo y las idolatrías.

Los confesionarios analizan la naturaleza de las debilidades humanas y establecen las leyes entre lo permisible y lo reprobado, entre el bien y el mal, entre las acciones que bendice la Iglesia y las que condena. Por ejemplo:

“La absolución no debe ser negada a quien, debido a su debilidad o por otras causas, recae en el mismo pecado, con tal que esté contrito y con propósito de mejorarse en el futuro”. (5)

La tarea de poner estas leyes en práctica recae en los obispos y sacerdotes que, en su contacto diario con los feligreses, conocen sus costumbres personales e influyen en su comportamiento. La confesión y la penitencia son instrumentos que sirven para enmendar errores y salvar a las almas del infierno o el purgatorio, y para hacer que las conciencias sigan al pie de la letra las doctrinas establecidas por la Iglesia católica. Sin em-

bargo, aprovechando la ingenuidad o el miedo de los fieles a la condena divina, algunos confesores manipulan a sus feligreses obligándolos incluso a transgredir las normas establecidas.

Los sacerdotes cumplen su función al ofrecer los servicios que el pecador requiere, pero el que decide cómo comportarse, quien escoge, o no, el camino de la salvación, es el individuo. Con esto es posible darse cuenta de la importancia del libre albedrío, pues el pecado, en la mayoría de los casos, es una transgresión completamente voluntaria, consciente, de las reglas impartidas por la Iglesia, una ofensa a Dios. Sin embargo, a través de la confesión y la penitencia, con un arrepentimiento sincero, el católico puede congraciarse con el Todopoderoso. El individuo acepta sus errores en la confesión y se redime mediante la contrición o la penitencia. Un ministro divino concede la absolución, reestableciendo los lazos entre el alma y su creador. (6)

No se debe olvidar que, a pesar de lo dicho anteriormente, uno de los objetivos más importantes de la confesión es establecer si las acciones que conducen a la falta son voluntarias o involuntarias. La teología clásica llamó "ocasión lejana" a la que no lleva, sino débil e indirectamente al pecado, y "ocasión cercana" a la que inclina a él con tal fuerza que resulta muy posible que quien se encuentra en ella pecará mortalmente. En caso de que las acciones sean involuntarias o de ocasión lejana, aunque sean reconocidas como negativas, no necesariamente llevan al pecado. En el caso de la ocasión cercana, el penitente debe huir de la tentación, por ejemplo, si una mujer seduce a un hombre, éste debe alejarse de ella, si no estará pecando voluntariamente. (7)

2) Los vínculos entre el padre, la madre, los hijos y el confesor: formas perversas de cohesión y equilibrio.

A principios del siglo XVII, la Iglesia tiene una sólida base para la interpretación canónica de la conducta de los individuos, en especial, de la conducta sexual. Cuando el Concilio de Trento establece la forma en que se debe realizar el ritual de matrimonio, la Iglesia hace un gran esfuerzo para que la gente común entienda sus enseñanzas sobre la naturaleza y el objetivo de las relaciones entre mujeres y hombres.

El control canónico del matrimonio concede ciertos derechos a la Iglesia sobre la vida sexual de la pareja. Los sacerdotes pueden prohibir las relaciones sexuales entre los cónyuges cuando uno de ellos comete incesto o adulterio. Esto persiste hasta que el transgresor se arrepiente y limpia sus culpas a través de la penitencia. Así, si una pareja se ve sujeta a una investigación de concubinato, el cura debe aprobar el derecho de que vuelvan a tener relaciones sexuales. A esto se le conoce como *Habilitación del matrimonio*. (8) A causa de este control, hombres y mujeres deben controlar constantemente los impulsos de su cuerpo y la Iglesia los ayuda definiendo las reglas para guiar a los posibles pecadores hacia el bienestar de su alma y no de la carne.

Las mujeres ven en la Iglesia un símbolo paterno, y confían en que, a pesar de vivir en una sociedad formalmente patriarcal, el clero cuenta con muchos mecanismos para hacer responder por sus actos a cualquier hombre común, ya sea el padre, el esposo, el hermano o el hijo, quienes, supuestamente, pueden manejar a la mujer a su antojo, recluyéndola en un

convento, engañándola con otras mujeres, y en algunos casos con hombres, o bien casándola con un hombre por su rango social y posición económica.

El problema del enorme poder que tiene el sacerdote sobre las mujeres es que puede “orientar” o más bien dirigir su vida, incluso poniéndolas en contra de su propia familia, incitándolas a pecar o a ingresar a algún convento. Si se trata de pecar, la mayoría de las veces condicionan la absolución a las mujeres que no cumplen con sus caprichos, o las convencen de que pecar con ellos en realidad no es pecar porque ¿cómo va a ser pecado complacer a un Ministro de Dios?. Además, los curas solicitantes sólo son perseguidos por la Inquisición cuando el delito se comete durante la administración del sacramento de confesión, por lo tanto, si cometen alguna fechoría sin estar ejerciendo sus funciones religiosas, no tendrán ningún castigo.⁽⁹⁾ Si se trata de mandarlas al convento les prometen el cielo o las convencen de que ellas son el cuerpo del pecado y deben recluirse para no incitar a los hombres a caer en la tentación. Es necesario aclarar que los curas transgresores no sólo pecaban con mujeres, también hay algunos que buscaban los favores de algún mozuelo joven e inexperto, o que tenían una pareja establecida de su mismo sexo. Tampoco falta el religioso que tiene mujer e hijos, situación bastante común en la Nueva España del siglo XVII,

“... Fray Francisco de Castellanos, por ejemplo, sustentaba dos casas y festejaba con sus aliados los bautizos de sus hijos *como si fueran cosas muy honestas*”.⁽¹⁰⁾

Las mujeres también se valen del argumento de que están pecando involuntariamente para justificar sus propias transgresiones. Estas van desde las pequeñas y grandes mentiras continuamente elaboradas para ejercer el

dominio sobre el marido, los hijos, los vecinos, parientes o criados, hasta los pecados mayores como el hurto de la bolsa del esposo o las relaciones sexuales clandestinas. Todo esto puede ser perdonado en la confesión. La mujer es mártir y sacrificada, pero esta situación la vive de modo compartido con la sociedad, la cual lo propicia, lo paga y lo premia en un *continuum*.

El confesor, según Santo Tomás de Aquino, debe ser “*dulcis, affabilis, atque suavis, prudens, discretus, mitis, pius atque benignens*”, (11) es por eso que sin dudarlo, las mujeres acuden al confesor antes que ir a contarles los problemas a sus padres, familiares o amigos.

“Como mi párroco es sordo
de buena gana voy a él.
Entre dos palabras le digo la tercera
muy bajo y, cuando he terminado,
me pregunta si eso es todo.
Digo que sí, cuando me absuelve
de lo que sea, no me castiga”. (12)

Muchas veces la bondad y la paciencia del confesor no existen, y en su lugar hay un cura amargado y regañón que se dedica a amenazar a los fieles con el purgatorio o con el infierno.

La Iglesia, además de su papel social-religioso, cuenta con un *roll* puramente social, ya que las devociones religiosas son, si no el único, sí el pretexto más efectivo para salir a la calle. Gran cantidad de muchachas pasan buena parte del día en la iglesia buscando encontrarse con algún mozuelo, alguna amiga o, simplemente, cambiar de aires. Los confesores no están muy de acuerdo con esta costumbre: “...*que se guarden de venir a la yglesia para ser vistas y ponerse en las yglesias a ser resbaladero de las*

ánimas que vayan a caer en los infiernos". (13) Pero otros están encantados de que las mujeres acudan a sus parroquias en busca de consuelo, de desahogo, de perdón y, algunas veces, de diversión y placer.

3) El confesor y las formas de coacción familiar externas.

Es indispensable conocer el papel del confesor en sus papeles ambivalentes, como contraparte y aliado del padre de familia, representante de la Iglesia y factor sumamente importante por su influencia innegable dentro de la estructura familiar criolla.

La sociedad novohispana necesita de alguien que la ayude a responder sus dudas respecto al perdón divino y a la vida eterna. Los confesores son los más indicados para esta tarea. Dios ha puesto en estos hombres la iluminación divina. Ellos pueden llegar hasta el fondo de las conciencias. Llegan al subconsciente de los feligreses ayudándoles a hacer su carga de conciencia un poco más ligera.

Confesarse no sólo sirve de catársis, sino que funciona como un seguro de vida eterna, pues el que confiesa sus pecados sin ocultar ninguno y se arrepiente realmente de haberlos cometido, está perdonado y destinado al Paraíso. El confesor goza de prestigio ante sus fieles, es el mediador entre la divinidad y el hombre, es capaz de brindar la paz espiritual y el perdón a quien lo necesita; pero también puede negar la absolución obligando a los fieles a dar dinero o bienes de otro tipo para ser perdonados.

Para muchas mujeres el confesor representa una triple autoridad: de

padre, guía espiritual y juez. Como padre, es el único hombre que realmente las escucha contar sus penas, adivina sus secretos, las aconseja y las consuela. Es un guía espiritual elegido voluntariamente, cuyos consejos deben seguirse al pie de la letra. No faltaron mujeres que incestuosamente se enamoraran de estos hombres o que sublimaran su amor hacia Dios o hacia Cristo en actos de desmesurada pasión: histéricas, beatas, santas... Como guía espiritual porque él es quien va a llevar su alma hasta la salvación divina. Y, el papel más temido, de juez, porque tiene a su cargo el juicio de sus acciones, teniendo en sus manos el perdón o la condena divina.

Si bien es cierto que los fieles cuentan con la obligación del sacerdote de respetar el **secreto de confesión** como una garantía de que sus pecados no serán revelados. No hay que olvidar que algunos confesores no cumplen con este mandato como es debido y los fieles quedan a su merced.

“Son numerosos los fieles que sienten repugnancia de confesar sus faltas a un sacerdote, y a la vergüenza de la confesión se añade, en algunos, el temor de que el sacerdote no respete el secreto.” (14)

Para los confesores es indispensable que existan los pecadores, pues sin ellos su misión no tiene sentido. Con esto no se pretende decir que los curas permitan pecar a sus fieles, solamente les hacen entender que todo pecado merece perdón, siempre y cuando sea confesado y el pecador absuelto por el confesor. Sin embargo, el sacerdote debe atraer al pecador de una manera tranquilizadora, y no amenazándolo con grandes castigos. Debe ser un confidente “caritativo, compasivo y fiel; finalmente, no es menos pecador que su confidente”. (15)

Los confesores están disponibles las 24 horas del día para cualquier

emergencia espiritual que se presente. Incluso, el Santísimo Sacramento dispone de un coche para correr en auxilio de los moribundos que aspiran al perdón divino; ya que, si el confesor llega un minuto tarde, las almas estarán condenadas a pagar en el infierno todos sus pecados. Aunque hay leyendas que cuentan que almas pecadoras volvieron del purgatorio implorando el auxilio de una misa, una oración, e incluso, de una confesión.

(16)

Las familias novohispanas representan su religiosidad de diferentes maneras. En muchos de los casos este apego se muestra al promover a algún miembro de la familia al servicio eclesiástico. Con esto demuestran que su riqueza y poder no disminuyen su amor a Dios, al contrario, están dispuestos a sacrificar una parte de su tesoro para pagar la dote de la hija que entra al convento, y después hacer donaciones a los conventos e instituciones de caridad. De esta manera, el concepto de familia como asociación, basado en los lazos de parentesco, queda establecido por medio de la fundación y el patronazgo del convento, siendo las monjas depositarias de valores religiosos familiares cubriendo la parte honorable de la familia de donde proceden. (17)

Supuestamente las novicias ingresan al convento por su propia voluntad, sin embargo muchas veces son obligadas por sus padres o por su confesor. Si una mujer entra al convento está destinada a pasar el resto de su vida ahí dentro. La única manera de salir es algún desastre como un terremoto, un incendio, un cerco de herejes o una epidemia. Para algunas monjas la vida es muy dura, se flajelan, comen mal, duermen peor, (18) pero para la mayoría la vida es placentera, tienen sirvientas que cumplen todos sus mandatos,

educan a las niñas recién ingresadas al convento, meditan, leen el libro sagrado, preparan confituras para ser vendidas fuera del convento, rezan e incluso tienen algunas tertulias entre ellas, y no falta el enamorado que se cuele al convento para, en el locutorio pedirle sus favores a alguna monja. El confesor es la persona más importante para las religiosas, confían en él y, generalmente, lo ven como un padre o como el hombre que tendrán siempre para ellas.

Respecto a los conventos masculinos, sabemos que hay curas convencidos de su vocación y que cumplen sus obligaciones, incluso hay muchos frailes sufridos que ayunan y se flagelan evitando cometer cualquier tipo de pecado. Además, para los que no están totalmente convencidos respecto a sus obligaciones, está presente la Santa Inquisición, que apoyándose en la reforma Cisneriana y el Concilio de Trento, obliga a los sacerdotes a cuidarse mucho de cometer alguna falta. Sin embargo, los frailes tienen muchas libertades, pueden salir del recinto cuando les place, también pueden recibir visitas (en teoría no mujeres). A pesar de esto, algunos de ellos tienen relaciones con prostitutas, seducen a sus fieles, organizan juegos de cartas en sus celdas, se emborrachan, tienen, como se dijo antes, hogares propios con mujer e hijos y generan riquezas propias a base de negocios. (19)

Como se ha visto, la Iglesia tampoco se salva de esos disfraces característicos del barroco. Los confesores, al igual que los laicos, son seres humanos que respetan o transgreden las reglas impuestas; pero que tratan de parecer lo más santos, lo más sufridos, para no traicionar a esa sociedad que moralmente depende de ellos.

Notas

1) Gruzinski, Serge. *La colonización de los imaginario*. México. FCE. 1991. 311 p.

2) Foster, George M. *Cultura y Conquista. La herencia española de América*. México. Universidad Veracruzana. 1962. p.271.

3) Delumeau, Jean. *La confesión y el perdón*. España. Alianza Universidad. 1992. p.17

4) *Idem*. p.49. **Contrición**: querer estar limpio de pecado por amor a Dios; ésta procura el perdón divino sin necesidad de confesión. **Atrición**: querer estar limpio de pecado por miedo al infierno o al castigo divino; la confesión es necesaria para conseguir el perdón divino.

5) *Idem*. p.87

6) Lavrin, Asunción. "La sexualidad en el México colonial; un dilema para la Iglesia." en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI al XVIII*. México. CONACULTA-Grijalbo. 1991. p.58.

7) *Idem*

8) *Idem*. p.88

9) Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México. 1571-1700*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988. p.178.

10) Rubial García Antonio. *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)* México. CONACULTA. 1990 p.98.

11) Dulce corrigiendo, prudente instruyendo, amable castigando, afable interrogando, amable aconsejando, discreto imponiendo la penitencia, dulce escuchando, benigno absolviendo. Delumeau, *Op. Cit.* p.29. *Apud.* Aquino, Santo Tomás. *In Ivum librun sententiarum.* p.518.

12) *Idem.* p.48. *Apud.* *Le Recueil Trepperel.* E. Droz, Paris. 1935. 2 vol. II. p.55. N° 27.

13) Gonzalbo, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana.* México. COLMEX. 1987. p.54

14) Ariés, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII.* Argentina. Taurus. 1990. t.5 p.81.

15) Delumeau, *Op. Cit.* p.37

16) "Purgatorio: es el estado de aquellas personas que han fallecido en amistad con Dios pero que aún necesitan purificarse de lo que les impide la unión completa a él. La existencia del purgatorio fue definida por el Concilio de Trento en 1563." Pedro, Aquilino de. *Diccionario de términos religiosos y afines.* Madrid. Verbo Divino. 1993. p.228.

17) Loreto López, Rosalva. "La fundación del Convento de la Concepción. Identidad y familias en la sociedad poblana (1543-1643)" en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*. México. COLMEX. 1991. p.164-178.

18) Benítez, Fernando. *Los demonios en el convento. Sexo y religión en la Nueva España*. México. Era. 1991. p.48

19) Rubial, *Op. Cit.* pag.98-101

Conclusiones.

En todas sus actitudes, en el criollo destaca la idea y la práctica de revelarse contra la imagen que lo condena a ser “el otro”: el salvaje americano frente al europeo civilizado, o bien, a convertirse simplemente en una especie de español emigrado o en el exilio. Comprometido con la sociedad surgida de la realidad novohispana, el criollo intenta estructurar una imagen y una cultura propias. No olvida ni reniega de su origen cultural eminentemente hispano, pero rechaza compartir la concepción ideológica de los peninsulares. Para ello retoma la cultura española en lo que considera sus raíces más puras y las deforma al confrontarlas con la realidad novohispana. Los criollos se dotan de una nobleza que no quieren derivar del origen de sangre, sino de la posición alcanzada en la Nueva España. De esta manera se va constituyendo una sociedad de “nuevos nobles” que formarán parte, desde los principios de la colonia, de las familias de la élite de la sociedad novohispana.

Como hemos visto, formalmente, la familia criolla mantiene la misma estructura que la peninsular, sin embargo, en la práctica hay diferencias “sutiles” como la presencia de individuos no españoles en la casa. El criollo recupera la idea de que el padre sea, como en la familia española peninsular, una aparente autoridad absoluta. También en la Nueva España se

convierte en una autoridad ambivalente (formal y real) compartida con la autoridad real de la madre, y con la notable influencia del confesor. La mujer está casi siempre en la casa, sabe lo que sucede en ella y hace que el marido vea lo que ella quiere. Sin embargo, es posible encontrar contradicciones como el hecho de que la madre eduque a las hijas para servir y a los hijos para ser servidos; al hombre para que mande y a la mujer para que obedezca. La mujer debe ser sacrificada, carece de derechos y está llena de obligaciones, pero es la administradora del patrimonio y de la herencia. La madre está más cerca de sus hijos, incluso puede llegar a ser una especie de amiga y confidente. El padre representa la autoridad, el respeto. El verdadero control familiar está en manos de la madre y el control formal en manos del padre.

Desde este punto de vista podría creerse que la sociedad novohispana es formalmente machista, pero realmente los dos poderes: el materno y el paterno, van de la mano, uno escondido detrás del otro, ambos con una fuerza similar y con una especie de complicidad y rivalidad combinadas que conforman la estructura familiar criolla del siglo XVII. Este modelo de patriarcado ambivalente y matriarcado real sigue vigente aún en nuestros días. Recuerdo que en el libro de Erich Fromm, *Sociopsicoanálisis del campesino mexicano*, a una mujer sin marido se le pregunta si no es mejor vivir acompañada. Ella responde que tener un hombre en la casa es como tener otro hijo, y que ya tiene bastante con mantener a sus propios descendientes; además de quejarse de que sus hijos no respetan ni quieren a su padre porque él les pega y los maltrata. Por todas estas razones decide correr a su marido y no se arrepiente.

La necesidad de consolidar el grupo de élite obliga a las familias a no perder su sitio, su lugar, su espacio. Lo relajado de su origen y la falta de rancia alcurnia en la mayoría de los casos crean una "necesidad" de simulación que cubre las transgresiones de la moral hispana. Para lograr esta simulación se crea un enlace entre todos los miembros de la familia, incluyendo a la clientela indígena, mulata o negra y, por supuesto, al confesor. Los secretos familiares van de un lado a otro dentro de la casa. Cada uno de los miembros tiene secretos propios que sólo salen para llegar a oídos del confesor. Esta alianza padre-madre-confesor tiene la función de cuidar el "qué dirán" y de procurar que la reputación de la familia permanezca intachable.

El padre, como todas las figuras de poder en la Nueva España, además de ser el encargado del honor de su familia debe mantener su imagen de hombre intachable. Este honor depende, no sólo de sí mismo, sino también de su mujer y de sus hijos, quienes también deben cuidarlo. Cualquiera que cometa una transgresión, y ésta sea revelada al resto de la sociedad, provocará la deshonra de su familia. El padre debe estar pendiente de todos los movimientos de su esposa y de sus vástagos. Las transgresiones que se cometen fuera de la casa también se pueden cometer dentro (esclavas hechiceras, amantes de la mujer que la visitan mientras el marido está ausente, relaciones premaritales de los hijos, etc.). Para lograr este fin, se crean complicidades entre los hijos, la madre y la clientela. Todos estos forman parte de un juego de mentiras, intrigas y trampas, en las que muchas veces el padre participa sin darse cuenta, o bien finge que no se da cuenta.

La simulación respecto a la alcurnia perdura hasta bien entrado el siglo XIX. Sin embargo, aunque la importancia de la reputación se ha ido relajando, pasando por períodos en que las familias adineradas, entre más escandalosas más atracción generan, los valores como el honor siguen vigentes. Familia y hombre honorables son sinónimo de respetabilidad.

La Iglesia es la institución que estipula las reglas sociales y morales de la sociedad. El instrumento más importante utilizado por la Iglesia es, indudablemente, el confesor. Este hombre es el encargado de que las normas impuestas por la Iglesia se cumplan o, en su defecto, parezca que se cumplen. Además, insisto, es depositario de todos los secretos y tiene el poder de manejarlos a su antojo, reafirmando su fuerza y la de la Iglesia, obligando algunas veces a los fieles a hacer su voluntad. Es común que algunos feligreses como sus amantes, los vecinos o el sacristán sepan sus secretos y en cualquier momento los puedan divulgar. Con esto queremos decir que el confesor no es omnipotente, sino que, como todos los miembros de la familia, también depende de la discreción y la complicidad de otros para mantener limpio su honor. La importancia del confesor, aún en nuestros días, es notable. Todavía, si vamos a cualquier aldea o pueblo, veremos que el hombre más importante, no sólo por sus funciones de confesor, sino también como representante de Dios en la tierra, es el “señor cura”, el “padrecito”. La vida, tanto en la Nueva España como en los pequeños pueblos y zonas actuales donde conviven grandes conglomerados, gira alrededor de este hombre que tiene en sus manos la reputación de ricos y pobres, hombres y mujeres, que a su vez, siguen inmersos en un juego, ya mucho menos rígido, que consiste en mantener las apariencias y presentarse ante los demás lo

más limpio posible.

A fines del siglo XVI y principios del siglo XVII se hacen patentes ciertas características barrocas que irán aumentando a medida que la sociedad colonial evoluciona. La nobleza indígena va en retroceso hasta desaparecer, mientras que la española se transforma para crear la “nueva nobleza”. Con ello la “nueva nobleza”, la criolla, la que toma el lugar de la española, asciende lentamente hasta llegar, a fines del siglo XVIII, a tener el poder económico y sobre todo social. Si bien no es el único grupo en la Nueva España que toma conciencia respecto a la posibilidad de inventar una mexicanidad, sí es el más capaz de dotar a los demás de esta ideología. Con las jerarquías pasa lo mismo, hay cierta confusión que el criollo aprovecha para ganar espacios dentro de las más altas categorías de la sociedad. En la Iglesia también hay cambios; el clero regular le gana terreno a las órdenes mendicantes y al mismo tiempo hace que la Iglesia se vaya “criollizando”. Los jesuitas toman el mando de la educación y la confesión. Por otro lado, desde fines del siglo XVI, el criollo empieza a mostrar una “individualidad” que atenúa su relación con el hombre-comunidad. A lo largo de este texto, hemos procurado que se adviertan la presencia de la simulación, del fingimiento, del rechazo a la sencillez que se conecta directamente con lo natural, con la vida rural y campirana. Todas las relaciones interpersonales resultan ser de gran complejidad. Los criollos de élite son ciudadanos por naturaleza, rechazan la vida del campo pero sienten nostalgia por él. Al campo acuden de visita, para verificar que sus propiedades funcionen.

Las complejidades apenas esbozadas aquí son sólo un acercamiento a ese gran retablo barroco que constituyó la sociedad novohispana del siglo XVII y a las reminiscencias de esta sociedad en el presente.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFIA.

ALBERRO, Solange. *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles dejaron de serlo.* México. El Colegio de México. 1992. 234 p.

————— *Inquisición y sociedad en México. 1571-1700.* México. F.C.E. 1988. 622 p.

————— “La familia conversa novohispana.”
en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX.* México. Colegio de México. 1991. p.227-243.

ANDERSON, Michael. *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914).* España. Siglo XXI de España. 1988. 113 p.

ARIES, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. Poder privado y poder público en la Europa Feudal.* Argentina. Taurus. 1990. t.3.

————— *Historia de la vida privada. El individuo en la Europa Feudal.* Argentina. Taurus. 1990. t.4.

————— *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII.* Argentina. Taurus. 1990. t.5.

ATONDO Rodríguez, Ana María. "De la perversión de la práctica a la perversión del discurso: la fornicación." en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México. Enlace- Grijalbo. 1985. p.129-163.

BEJAR, Ruth. "Brujería sexual, colonialismo y poderes femeninos: opiniones del Santo Oficio de la Inquisición en México." en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglo XVI al XVIII*. México. CONACULTA- Grijalbo. 1991. p.197-229.

BENITEZ, Fernando. *Los demonios en el convento. Sexo y religión en la Nueva España*. México. Era. 1991. 277.p.

BLANCO, José Joaquín. *Esplendores y miserias de los criollos*. México. Cal y Arena. 1989. 393p.

BONFIL Batalla, Guillermo. *México Profundo. Una civilización negada*. México. CONACULTA- Grijalbo. 1990. 250 p.

CASTAÑEDA, Carmen. "La formación de pareja y el matrimonio." en *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*. México. Colegio de México. 1991. p.73-90.

DELUMEAU, Jean. *La confesión y el perdón*. España. Alianza Universidad. 1990. 150 p.

ECHEVERRIA, Bolívar. "La actitud barroca en el discurso filosófico." en *Teoría. Revista de filosofía*. México. FFyL-UNAM. Año 1. N° 1. Julio de 1993.

ELLIOT, John H. *España y su mundo. 1500-1700*. España. Alianza. 1990. 352 p.

ENCISO Rojas, Dolores. "Matrimonio y bigamia en la capital del virreinato. Dos alternativas que favorecían la integración del individuo a la vida familiar social." en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México. Colegio de México. 1991. p.123-137.

————— "Un caso de perversión de las reglas matrimoniales: El bigamo José de la Peña." en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México. Grijalbo. 1985. p.179-194.

FREUD, Sigmund. *Tres ensayos sobre teoría sexual*. México. Alianza. 1991. 158 p.

FROMM, Erich y Michael Maccoby. *Sociopsicoanálisis del campesino mexicano. Estudio de la economía y la psicología de una comunidad rural*. México. Fondo de Cultura Económico. 1973. 395 p.

GOFF, Jacques Le. *El nacimiento del Purgatorio*. España. Taurus. 1985. 449 p.

GONZALBO Aizpuru, Pilar. "La historia de la familia colonial en 1991." en *Espacios de mestizaje cultural*. México. UAM Azcapozalco. 1991. p.47-64.

————— *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México. El Colegio de México. 1990. 395 p.

————— *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana.* México. Colegio de México. 1987. 323 p.

GONZALEZ M., Jorge René. "Clérigos solicitantes, perversos de la confesión." en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana.* México. Enlace- Grijalbo. 1985. p.239-252.

GONZALEZ Obregón, Luis. *Croniquillas de la Nueva España.* México. Botas. 1957. 236 p.

GRUZINSKI, Serge. *La colonización de lo imaginario.* México. Fondo de Cultura Económica. 1991. 311 p.

HARING, C.H. *El imperio español en América.* Traducción de Adriana Sandoval. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1990. 490 p. Col. Los noventa #12.

HELLER, Agnes. *Sociología de la vida cotidiana.* 3a. ed. Prefacio de Gyorgy Lukács. Barcelona. Península. 1991. 418 p.

HUIZINGA, Johan A. *El otoño en la Edad Media.* España. Alianza. 1990. Col. Alianza Universidad N° 220. 468 p.

ISRAEL, Jonathan I. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-1670).* México. Fondo de Cultura Económica. 1981. 309 p.

LAFAYE, Jacques. *Quetzalcoatl y Guadalupe.* 2a. ed. Traducción de Ida Vitale y Fulgencio López Vidarte. México. Fondo de Cultura Económica.

1991. 616 p. Ils.

LAVRIN, Asunción. *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1985. Col. Tierra Firme. 384 p.

————— “La sexualidad en el México colonial: un dilema para la Iglesia.” en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI al XVIII*. México. Grijalbo- CONACULTA. 1991. Col. los Noventa #87. p.55-104.

LEONARD, Irving A. *La época barroca en el México colonial*. 2a ed. México. Fondo de Cultura Económica. 1990. 331 p. Col. Popular #129.

LOPETEGUI, León S.I. y Félix Zubillaga, S.I. *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*. México. América Central, Antillas. Madrid. Biblioteca de autores cristianos. 1965. 945 p. Ils.

LORETO López, Rosalva. “La fundación del convento de la Concepción. Identidad y familias en la sociedad poblana (1593-1643)” en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México. Colegio de México. 1991. p.109-122.

MAZA, Francisco de. *La Ciudad de México en el siglo XVII*. México. Fondo de Cultura Económica- Secretaría de Educación pública. 1985. Colección Lecturas Mexicanas #95. 63 p. Ils.

MURIEL, Josefina. “La transmisión cultural en la familia criolla

novohispana.” en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México. El Colegio de México. 1991. p.109-122.

O’GORMAN, Edmundo. *El trauma de su historia. Ducit amor patriae*. México. Universidad Autónoma de México. 1977. 119p.

PAPE, Silvia. “De los prejuicios, o de como el observador que sabe todo se queda ciego.” en *Espacios de mestizaje cultural*. México. UAM Azcapotzalco. 1991 p.29-45.

PAZ, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México. Fondo de Cultura Económica. 1992. Col. Popular N° 107. 192 p.

PAZ, Octavio. *Sor Juana Inés de la Cruz. O Las Trampas de la fé*. México. Fondo de Cultura Económica. 1992. 673 p.

PEDRO, Aquilino de. *Diccionario de términos religiosos y afines*. España. Verbo Divino. 1993. 345 p.

RAMIREZ, Santiago. *El mexicano. Psicología de sus motivaciones*. México. Enlace- Grijalbo. 1977. 192 p.

RUBIAL García, Antonio. *Una monarquía criolla (La provincia agustina en el siglo XVII)* México. CONACULTA. 1990. 189 p.

RUIZ Martínez, Cristina. “La moderación como prototipo de santidad: una imagen de la niñez.” en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la Sociedad Novohispana*. 2a. ed. México. Enlace-Grijalbo. 1986. p.49-66.

SEED, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 296-Alianza. 1991. 296 p.

SEMO, Enrique. *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*. México. Era. 1982. Colección popular n°66. 338 p.

SUAREZ Escobar, Marcela y Guadalupe Ríos de la Torre. *Aculturación, mujer y el discurso sobre la prostitución*. en *Espacios de mestizaje cultural*. México. UAM Azcapotzalco. 1991. p.117-135.

SWEET, David G. y Gary B. Nash. *Lucha por la supervivencia en la América colonial*. Traducción de David Huerta y Juan José Utrilla. México. Fondo de Cultura Económica. 1987. 501 p.

TAYLOR, William B. *Embriaguéz, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1987. 294 p.

TWINAM, Ann. "Honor, sexualidad y legitimidad en la hispanoamérica colonial." en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI al XVIII*. México. CONACULTA- Grijalbo. 1991. p.127-171.

URQUIDI, María. "De la 'familia interrumpida' a la familia novohispana. Formación y transformación de la familia Urquidi en Chihuahua." en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México. Colegio de México. 1991. p.137-149.

VARELA, Julia. *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*. Madrid. La Piqueta. 1983. 307 p.

VARIOS autores. *Espacios de mestizaje cultural. III anuario conmemorativo del V centenario de la llegada de España a América*. México. UAM Azcapotzalco. 1991. Presentación p.9-16.

VARIOS autores. *La familia en la España Mediterránea. Siglos XV-XIX*. Presentación de Pierre Vilar. Barcelona. 1987. 291 p.

VILLAFUERTE García, Lourdes. "El matrimonio como punto de partida para la formación de la familia. Ciudad de México, siglo XVII." en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México. Colegio de México. 1991. p. 91-101.

WECKMANN, Luis. *La herencia medieval de México*. México. El Colegio de México. 1984. 2t.

WOLFFIN, Heinrich. *Conceptos fundamentales en la Historia del Arte*. 10a. ed. Palabras preliminares de Enrique Lafuente Ferrari. Madrid. 1989. 366 p. Ils.

ZEEDEN, Ernst W. *El origen de las confesiones*. España. Euroamérica S.A. 1969. 206 p.